



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 1 - Año 1991 - Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO LACLETA PABLO  
Y DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión de constitución

**Celebrada el jueves 20 de junio de 1991**

## ORDEN DEL DIA

*1) Constitución de las Cortes de Aragón en su tercera Legislatura.*

*Preside la Mesa de Edad el Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, acompañado por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzas Rota y D. José María Orús Zamora en calidad de Secretarios de la Mesa de Edad, la cual es asistida por el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.*

*Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente en funciones de la Diputación General de Aragón, Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, y los Consejeros en funciones de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía; de Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Cultura y Educación.*

**SUMARIO**

<b>Constitución de las Cortes de Aragón en su tercera Legislatura.</b>			
—El Sr. Presidente de la Mesa de Edad abre la Sesión.	3	—Elección de los Secretarios de las Cortes.	6
—El Sr. Secretario Orús Zamora procede a la lectura de diversas disposiciones.	3	—Juramento o promesa de los miembros de la Mesa de las Cortes.	6
—Elección del Presidente de las Cortes.	4	—Juramento o promesa del resto de los Sres. Diputados.	7
—Elección de los Vicepresidentes de las Cortes.	5	—El Sr. Presidente declara formalmente constituidas las Cortes de Aragón y pronuncia su discurso institucional.	7

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO): Comienza la Sesión constitutiva de las Cortes de Aragón (a las once horas y cinco minutos) en su tercera Legislatura.

Por el Secretario más joven de la Mesa de Edad se va a dar lectura al Decreto de convocatoria de esta Sesión, a las disposiciones del Título Primero del Reglamento de las Cortes de Aragón, a la relación de los Diputados electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

#### Constitución de las Cortes de Aragón en su tercera Legislatura.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (ORUS ZAMORA): Gracias, señor Presidente.

A continuación voy a dar lectura al Decreto de convocatoria de elecciones a las Cortes de Aragón.

«Decreto de primero de abril de 1991, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón.

Artículo primero. Se convocan elecciones a Diputados a Cortes de Aragón, que deberán tener lugar, por imperativo legal, el domingo día 26 de mayo de 1991.

Artículo segundo. El número de Diputados a elegir por cada circunscripción electoral será el siguiente: por Huesca, dieciocho Diputados; por Teruel, dieciséis Diputados; por Zaragoza, treinta y tres Diputados.

Artículo tercero. La campaña electoral tendrá una duración de quince días, iniciándose a las cero horas del viernes 10 de mayo y concluyendo a las veinticuatro horas del viernes día 24 del mismo mes.

Artículo cuarto. La Sesión constitutiva de las Cortes tendrá lugar el día 20 de junio de 1991, a las once horas.

Artículo quinto. Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Dado en Zaragoza, a uno de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General de Aragón, Hipólito Gómez de las Rocas.»

A continuación voy a dar lectura a las disposiciones del Título Primero del Reglamento de las Cortes de Aragón:

«Título Primero. De la Sesión constitutiva de las Cortes de Aragón.

Artículo primero. Celebradas las elecciones a Cortes de Aragón, y una vez proclamados sus resultados, éstas se reunirán, dentro del plazo de quince días siguientes a la proclamación de los Diputados electos, el día y la hora señalados en el Decreto de convocatoria del Presidente de la Diputación General de Aragón cesante, y, en su defecto, el decimoquinto día hábil siguiente al de dicha proclamación.

Artículo segundo. Primero. La Sesión constitutiva será presidida inicialmente por una Mesa de Edad, integrada por el Diputado electo de mayor edad, de los presentes, en calidad de Presidente, y los dos más jóvenes, como Secretarios.

Segundo. El Presidente declarará abierta la Sesión y por el Secretario más joven se dará lectura al Decreto de convocatoria, a las disposiciones del presente Título, a la relación alfabética de los Diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos,

con indicación de los Diputados que pudieran quedar afectados por los mismos.

Tercero. Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa de las Cortes, con sujeción al procedimiento previsto por este Reglamento.

Artículo tercero. Primero. Concluidas las votaciones, los elegidos prestarán ante la Mesa de Edad juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y ocuparán sus puestos en la Mesa.

Segundo. El Presidente electo solicitará a los demás Diputados dicho juramento o promesa, a cuyo efecto serán llamados por orden alfabético. A continuación, el Presidente declarará constituidas las Cortes de Aragón y levantará la Sesión.

Artículo cuarto. La constitución de las Cortes de Aragón será comunicada por su Presidente al Jefe del Estado, al Presidente de la Diputación General de Aragón, a las Cortes Generales y al Gobierno de la Nación.»

A continuación voy a hacer lectura de la relación de Diputados electos.

Doña Angela Abós Ballarín.  
 Don Luis Acín Boned.  
 Don Alfredo Arola Blanquet.  
 Don Enrique Bernad Royo.  
 Don Aurelio Biarge López.  
 Don José Angel Biel Rivera.  
 Don Juan Antonio Bolea Foradada.  
 Don Antonio Ramón Borraz Ariño.  
 Don Adolfo Burriel Borque.  
 Don Valentín Calvo Lou.  
 Don Eugenio Calleja Martínez.  
 Don Simón Casas Mateo.  
 Don Norberto Caudevilla Arregui.  
 Don Elías Ramón Cebrián Torralba.  
 Don Manuel Enrique Conejero Benedicto.  
 Don Sebastián Contín Pellicer.  
 Don Angel Cristóbal Montes.  
 Don Emilio Eiroa García.  
 Don Antonio Embid Irujo.  
 Don Melchor Escudero Torres.  
 Don Isidoro Esteban Izquierdo.  
 Don Andrés Esteban Sánchez.  
 Doña María Pilar Fierro Gasca.  
 Don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno.  
 Don Mesías Antonio Gimeno Fuster.  
 Don Emilio Gomáriz García.  
 Don Hipólito Gómez de las Rocas.  
 Don Antonio González Triviño.  
 Don Isidro Guía Mateo.  
 Don Santiago Hernández Tornos.  
 Don Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno.  
 Don Marcelino Iglesias Ricou.  
 Don Fernando Labena Gallizo.  
 Don Antonio Laclea Pablo.  
 Don José Lalana Serrano.  
 Don Santiago Lanzuela Marina.  
 Don Gonzalo Lapetra López.  
 Don Rafael Lasmarías Lacueva.  
 Don Jesús Maestro Tejada.  
 Don Joaquín Maggioni Casadevall.  
 Don José Marco Berges.  
 Don José Antonio Martínez Val.  
 Don José Cosme Martínez Gómez.  
 Don José Cruz Murillo Arruego.

Don Angel María Muzas Rota.  
 Don Luis Navarro Elola.  
 Don Jorge Noguera Doñate.  
 Don Roberto Ortiz de Landázuri Solans.  
 Don José María Orús Zamora.  
 Don Antonio Oto Abadía.  
 Don Jesús Pérez Laviña.  
 Don Carlos Peruga Varela.  
 Don Francisco Pina Cuenca.  
 Don Angel Pintado Barbanoj.  
 Doña María Inés Pociña Pérez.  
 Don Joaquín Ponsa Catalán.  
 Don Benito Ros Corella.  
 Don Francisco Javier Sáez-Benito Ribera.  
 Don Alfonso Sáenz Lorenzo.  
 Doña María Begoña Sancho Antonio.  
 Don José Pedro Sierra Cebollero.  
 Don Antonio Sierra Pérez.  
 Don Ramón Aurelio Tejedor Sanz.  
 Don Miguel Angel Usón Ezquerra.  
 Don José Urbieta Galé.  
 Doña Pilar de la Vega Cebrián.  
 Don José María Yubero Burillo.

Asimismo, se indica que han sido interpuestos los siguientes recursos contencioso-electorales: en la circunscripción electoral de Teruel se ha interpuesto recurso contencioso-electoral por el representante del Partido Socialista Obrero Español, solicitando la anulación de la votación de la Mesa de Alacón; en la circunscripción electoral de Zaragoza se han interpuesto recursos contencioso-electorales por el representante del partido de Centro Democrático y Social y por don Adolfo Burriel Borque, Diputado electo en las listas de la coalición electoral Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, por los que se solicita la impugnación de la votación relativa a las elecciones autonómicas celebradas el día 26 de mayo en la circunscripción de Zaragoza.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LA-CLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Secretario.

A continuación, la Cámara va a proceder a la elección de los cargos de la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo prescrito en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en el Reglamento de las Cortes de Aragón, comenzando con la elección del Presidente de esta Cámara.

En consecuencia, procédase por las distintas formaciones políticas a comunicar a esta Presidencia el nombre de su candidato a Presidente de las Cortes de Aragón. Por favor, acérquense a la Mesa los señores representantes de las diferentes formaciones políticas presentes en la Cámara para entregar sus propuestas de candidatos a la Presidencia de las Cortes de Aragón. *(Pausa.)*

Una vez recabado de las diferentes formaciones políticas que componen esta Cámara el candidato de cada una de ellas a la Presidencia de las Cortes de Aragón, quedan proclamados los siguientes candidatos: por el Partido Socialista Obrero Español, don Isidoro Esteban; por el Partido Aragonés, don Angel Cristóbal Montes; por el Partido Popular, don Angel Cristóbal Montes. La coalición electoral Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida manifiesta no presentar candidato.

Se suspende la Sesión durante cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LA-CLETA PABLO):* Se reanuda la Sesión.

Según el artículo 35.3 del Reglamento de la Cámara, procede ahora solicitar de cada uno de los representantes de las formaciones políticas que han propuesto candidato a Presidente de las Cortes si se ratifican en su propuesta o si, por el contrario, desean introducir alguna variación.

¿Señor representante del Partido Socialista Obrero Español?

*El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño):* Nos ratificamos.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LA-CLETA PABLO):* Muchísimas gracias.

¿Señor representante del Partido Aragonés?

*El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA) (Desde el escaño):* El Partido Aragonés se ratifica.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LA-CLETA PABLO):* ¿Señor representante del Partido Popular?

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ GOMEZ) (Desde el escaño):* Nos ratificamos.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LA-CLETA PABLO):* Muchas gracias.

¿Señor representante de la coalición electoral Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida?

*El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE) (Desde el escaño):* Nos ratificamos.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LA-CLETA PABLO):* Muchísimas gracias.

No habiéndose introducido ninguna variación en la relación de candidatos, quedan proclamados los anteriormente relacionados, por lo que se va a proceder a la votación para la elección de Presidente de las Cortes de Aragón.

Procedase a repartir las papeletas entre los señores Diputados. *(Pausa.)*

Votación para Presidente de las Cortes de Aragón. Candidatos propuestos: don Isidoro Esteban, por el Partido Socialista Obrero Español, y don Angel Cristóbal Montes, por el Partido Aragonés y el Partido Popular. Tienen que poner, los señores Diputados, uno solamente de los dos nombres. *(Pausa.)*

Repartidas las papeletas, el señor Secretario procederá a llamar a los señores Diputados para que entreguen su papeleta a esta Presidencia para su introducción en la urna.

Señor Secretario...

*El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (ORUS ZAMORA) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna.*

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* Finalizada la votación para la elección de Presidente, se procede a realizar el escrutinio. A estos efectos, uno de los Secretarios dará lectura a las papeletas, mientras que el otro Secretario tomará nota del resultado.

*El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (ORUS ZAMORA) procede al escrutinio de los votos emitidos. (Pausa.)*

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* El resultado de la votación es el siguiente: Diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por don Angel Cristóbal Montes, treinta y cuatro; votos obtenidos por don Isidoro Esteban Izquierdo, treinta; votos en blanco, tres.

Queda proclamado Presidente de las Cortes de Aragón, al haber obtenido treinta y cuatro votos, y por tanto mayoría absoluta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de las Cortes de Aragón, don Angel Cristóbal Montes. *(Aplausos.)*

Efectuada la elección de Presidente de las Cortes, se procede a continuación a la elección de los dos Vicepresidentes de la Cámara. En consecuencia, procédase por los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la Cámara a comunicar a esta Presidencia el nombre de su candidato o candidatos a Vicepresidentes de las Cortes de Aragón. *(Pausa.)*

Una vez comunicados por las diferentes formaciones políticas representadas en la Cámara los nombres de los candidatos de cada una de ellas a las Vicepresidencias de las Cortes de Aragón, quedan proclamados candidatos los siguientes Diputados: por el Partido Socialista Obrero Español, don Isidoro Esteban Izquierdo; por el Partido Aragonés, don Antonio Lacleta Pablo; por el Partido Popular, don Antonio Lacleta Pablo. La coalición electoral Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida no presenta candidatos.

Se suspende la Sesión durante cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* Se reanuda la Sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Cámara, procede ahora solicitar de cada uno de los representantes de las formaciones políticas presentes en la Cámara si se ratifican en sus propuestas de candidatos a las Vicepresidencias de las Cortes de Aragón o si, por el contrario, desean introducir alguna variación.

¿Señor representante del Partido Socialista Obrero Español?

*El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño):* Nos confirmamos, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* ¿Señor representante del Partido Aragonés?

*El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA) (Desde el escaño):* Se ratifica la propuesta.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* ¿Señor representante del Partido Popular?

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ GOMEZ) (Desde el escaño):* Nos ratificamos.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* ¿Señor representante de la coalición electoral Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida?

*El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE) (Desde el escaño):* Nos ratificamos.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* Muchas gracias.

No habiéndose introducido ninguna variación en la relación de candidatos, quedan proclamados los candidatos anteriormente citados y se procede a efectuar la votación para Vicepresidentes de las Cortes de Aragón.

Procedase por los ujieres de la Cámara a repartir las papeletas correspondientes a los señores Diputados. *(Pausa.)*

Repartidas las papeletas, el señor Secretario llamará a los señores Diputados para que entreguen su papeleta a esta Presidencia para su introducción en la urna.

Se recuerda a los señores Diputados que en cada papeleta sólo debe figurar un nombre: don Isidoro Esteban o don Antonio Lacleta.

*El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (ORUS ZAMORA) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna.*

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* Finalizada la votación para la elección de Vicepresidentes, se procede a realizar el escrutinio, que tendrá lugar de forma análoga a como se ha realizado el de Presidente.

*El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (ORUS ZAMORA) procede al escrutinio de los votos emitidos. (Pausa.)*

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* El resultado de la votación es el siguiente: Diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por el Diputado don Antonio Lacleta Pablo, treinta y cuatro; votos obtenidos por el Diputado don Isidoro Esteban Izquierdo, treinta; votos en blanco, tres. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara, queda proclamado Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón el Diputado don Antonio Lacleta Pablo, y Vicepresidente Segundo el Diputado don Isidoro Esteban Izquierdo. *(Aplausos.)*

Efectuada la elección de los Vicepresidentes Primero y Segundo de las Cortes de Aragón, se procede a continuación a la elección de los Secretarios Primero y Segundo de la Cámara. En consecuencia, procédase por los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la Cámara a comunicar a esta Presidencia el

nombre de su candidato o candidatos a Secretario. *(Pausa.)*

Una vez recabados de las diferentes formaciones políticas que componen esta Cámara los candidatos de cada una de ellas a la Secretaría de las Cortes de Aragón, quedan proclamados los siguientes candidatos propuestos: por el Partido Socialista Obrero Español, don Francisco Pina Cuenca; por el Partido Aragonés, don Norberto Caudevilla Arregui; por el Partido Popular, don Norberto Caudevilla; por la coalición Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, don José Antonio Martínez Val.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Cámara, procede ahora solicitar de cada uno de los representantes de las formaciones políticas presentes en esta Cámara que manifiesten si se ratifican en su propuesta de candidato a las Secretarías de las Cortes de Aragón o si, por el contrario, desean introducir alguna variación.

¿Señor representante del Partido Socialista Obrero Español?

*El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño):* Nos ratificamos, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* ¿Señor representante del Partido Aragonés?

*El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA) (Desde el escaño):* Nos ratificamos en la propuesta de candidato.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* ¿Señor representante del Partido Popular?

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ GOMEZ) (Desde el escaño):* Nos ratificamos.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* ¿Señor representante de la coalición Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida?

*El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE) (Desde el escaño):* Nos ratificamos.

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* Muchas gracias.

No habiéndose introducido ninguna variación en la relación de candidatos, quedan proclamados los anteriormente citados, procediéndose a la votación para la elección de Secretarios Primero y Segundo de las Cortes de Aragón.

Procédase por los ujieres a repartir las correspondientes papeletas a los señores Diputados. *(Pausa.)*

Repartidas las papeletas, el señor Secretario procederá a llamar a los señores Diputados para que entreguen su papeleta a esta Presidencia para su introducción en la urna.

Se recuerda a los señores Diputados que en cada papeleta sólo puede figurar un nombre y que los candidatos son: por el Partido Socialista Obrero Español, don Francisco Pina Cuenca; por el Partido Aragonés, don Norberto Caudevilla Arregui; por el Partido Popular, don Nor-

berto Caudevilla Arregui, y por la coalición electoral Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, don José Antonio Martínez Val.

El señor Secretario puede empezar a llamar a los señores Diputados.

*El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (ORUS ZAMORA) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna.*

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* Finalizada la votación para la elección de Secretarios, se procede a realizar el escrutinio, que tendrá lugar de forma análoga a las veces anteriores.

*El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (ORUS ZAMORA) procede al escrutinio de los votos emitidos. (Pausa.)*

*El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (LACLETA PABLO):* El resultado de la votación es el siguiente: Diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por el Diputado don Norberto Caudevilla Arregui, treinta y cuatro; votos obtenidos por el Diputado don Francisco Pina Cuenca, treinta; votos obtenidos por el Diputado don José Antonio Martínez Val, tres. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara, queda proclamado Secretario Primero de las Cortes de Aragón el Diputado don Norberto Caudevilla Arregui, y Secretario Segundo el Diputado don Francisco Pina Cuenca. *(Aplausos.)*

Don Angel Cristóbal Montes, como Presidente electo de las Cortes de Aragón, acérquese al estrado para proceder al acto de juramento o promesa.

*El señor PRESIDENTE (CRISTOBAL MONTES):* Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma aragonesa. *(Pausa.)*

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO):* Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. *(Pausa.)*

*El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (ESTEBAN IZQUIERDO):* Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente Segundo de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. *(Pausa.)*

*El señor SECRETARIO PRIMERO (CAUDEVILLA ARREGUI):* Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario Primero de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. *(Pausa.)*

*El señor SECRETARIO SEGUNDO (PINA CUENCA):* Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario Segundo de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. *(Pausa.)*

*El señor PRESIDENTE:* A continuación se va a proceder a tomar juramento o promesa a los señores Diputados, a cuyo efecto, una vez pronunciada por esta Presidencia la fórmula de juramento o promesa, serán llamados por el señor Secretario Primero por orden alfabético, los cuales, al ser nombrados, deberán responder: «sí, juro» o «sí, prometo».

La fórmula interrogatoria es la siguiente: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado a Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?

*El señor SECRETARIO PRIMERO (CAUDEVILLA ARREGUI) procede a llamar alfabéticamente a los señores Diputados, quienes, frente al estrado, juran o prometen -entre paréntesis la fórmula utilizada-:*

Doña Angela Abós Ballarín (Sí, prometo).  
 Don Luis Acín Boned (Sí, juro).  
 Don Alfredo Arola Blanquet (Sí, prometo).  
 Don Enrique Bernad Royo (Sí, prometo).  
 Don Aurelio Biarge López (Sí, prometo).  
 Don José Angel Biel Rivera (Sí, prometo).  
 Don Juan Antonio Bolea Foradada (Sí, juro).  
 Don Antonio Ramón Borraz Ariño (Sí, juro).  
 Don Adolfo Burriel Borque (Sí, prometo).  
 Don Valentín Calvo Lou (Sí, juro).  
 Don Eugenio Calleja Martínez (Sí, prometo).  
 Don Simón Casas Mateo (Sí, prometo).  
 Don Elías Ramón Cebrián Torralba (Sí, prometo).  
 Don Manuel Enrique Conejero Benedicto (Sí, juro).  
 Don Sebastián Contín Pellicer (Sí, juro).  
 Don Emilio Eiroa García (Sí, juro).  
 Don Antonio Embid Irujo (Sí, prometo).  
 Don Melchor Escudero Torres (Sí, prometo).  
 Don Andrés Esteban Sánchez (Sí, juro).  
 Doña María Pilar Fierro Gasca (Sí, juro).  
 Don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno (Sí, juro).  
 Don Mesías Antonio Gimeno Fuster (Sí, juro).  
 Don Emilio Gomáriz García (Sí, juro).  
 Don Hipólito Gómez de las Rocas (Sí, prometo).  
 Don Antonio González Triviño (Sí, prometo).  
 Don Isidro Guía Mateo (Sí, prometo).  
 Don Santiago Hernández Tornos (Sí, prometo).  
 Don Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno (Sí, juro).

Don Marcelino Iglesias Ricou (Sí, prometo).  
 Don Fernando Labena Gallizo (Sí, prometo).  
 Don José Lalana Serrano (Sí, prometo).  
 Don Santiago Lanzuela Marina (Sí, prometo).  
 Don Gonzalo Lapetra López (Sí, prometo).  
 Don Rafael Lasmarías Lacueva (Sí, prometo).  
 Don Jesús Maestro Tejada (Sí, prometo).  
 Don Joaquín Maggioni Casadevall (Sí, prometo).  
 Don José Marco Berges (Sí, prometo).  
 Don José Antonio Martínez Val (Sí, prometo).  
 Don José Cosme Martínez Gómez (Sí, juro).  
 Don José Cruz Murillo Arruego (Sí, prometo).  
 Don Angel María Muzas Rota (Sí, juro).  
 Don Luis Navarro Elola (Sí, juro).  
 Don Jorge Noguera Doñate (Sí, prometo).  
 Don Roberto Ortiz de Landázuri Solans (Sí, prometo).  
 Don José María Orús Zamora (Sí, prometo).  
 Don Antonio Oto Abadía (Sí, prometo).  
 Don Jesús Pérez Laviña (Sí, juro).  
 Don Carlos Jesús Peruga Varela (Sí, prometo).  
 Don Angel Pintado Barbanoj (Sí, juro).  
 Doña María Inés Pociña Pérez (Sí, prometo).  
 Don Joaquín Ponsa Catalán (Sí, prometo).  
 Don Benito Ros Corella (Sí, prometo).  
 Don Francisco Sáez-Benito Ribera (Sí, prometo).  
 Don Alfonso Sáenz Lorenzo (Sí, prometo).  
 Doña María Begoña Sancho Antonio (Sí, prometo).  
 Don José Pedro Sierra Cebollero (Sí, juro).  
 Don Antonio Sierra Pérez (Sí, prometo).  
 Don Ramón Aurelio Tejedor Sanz (Sí, prometo).  
 Don Miguel Angel Usón Ezquerria (Sí, prometo).  
 Don José Urbieta Galé (Sí, juro).  
 Doña Pilar de la Vega Cebrián (Sí, prometo).  
 Don José María Yubero Burillo (Sí, prometo).

*El señor PRESIDENTE:* Verificada la promesa o juramento por parte de los señores Diputados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de esta Cámara, quedan formalmente constituidas las Cortes de Aragón en su tercera Legislatura. *(El señor Presidente desciende a la tribuna de oradores.)*

Señor Presidente, señores Diputados, me van a permitir esta licencia -es una licencia normal-: que baje al lugar -lo hago como deferencia a ustedes-, al lugar donde tantas veces he hablado con una u otra suerte, con uno u otro aplauso, pero que baje a este lugar entrañable, para mí el más importante de la Cámara, donde se dicen las cosas; aunque esté a un nivel inferior, para mí éste es el lugar señero de la Cámara, el atril, el lugar donde los señores Diputados cuentan a la Cámara y a la región de Aragón lo que tienen que contar.

Señores Diputados, pidiéndoles perdón por esta licencia -que sé que lo tiene-, quiero hacerles de entrada un reclamo: ustedes me han elegido, ustedes son los culpables de esta elección del nuevo Presidente en la tercera Legislatura de las Cortes. Probablemente me pasan ustedes de la política activa a la política pasiva, lo cual tampoco es malo. Yo ya soy casi un dinosaurio en la política aragonesa, lleno de heridas; he librado cien batallas con distinta suerte; no he podido decir, como decía Churchill, «os conduciré de derrota en derrota a la victoria final», no he podido decirlo; pero aquí estoy, en un cargo honroso, en un puesto honroso, como es el de Presidente de la Cámara, el órgano de representación de los aragoneses.

Este pase de la política activa a la política pasiva supone, quizás, también el jubilar, cuasi jubilar, a un viejo y gastado elefante de la política aragonesa, que sería quien les habla. Voy a intentar que, al menos, en ese puesto, honroso puesto de político pasivo -como luego les diré-, pueda brindar quizás mi último servicio a la política aragonesa.

Dos Presidentes ha tenido esta Cámara -iniciamos la tercera Legislatura-. Al primero, del Partido Socialista, don Antonio Embid, le cupo la tarea difícil de poner en marcha la institución. Lo hizo con seriedad, con rigor, con precisión casi germánica; y la Cámara arrancó, y arrancó bien. Al segundo Presidente, el entrañable Juan Monserat, le tocó la segunda etapa, de flexibilizar, de humanizar, de distender la Cámara; y lo ha hecho con amor, con entrega, con ese talante tan especial de los hombres buenos, de los hombres a flor de suelo, de los hombres que no aspiran a remontarse nunca en nada, pero que jamás se entremezclan con el barro. Los dos han sido, fueron hace ya muchos años, alumnos míos en la Facultad de Derecho, y el «maestro» -entre comillas-, profesor, el maestro hereda a los discípulos y aprende de los discípulos, lo cual no es nada nuevo; me pasa, me ha pasado y me está pasando, y espero que me siga pasando, que yo aprendo más de mis alumnos que mis alumnos de mí, por suerte para mí. Yo los heredo, no sé si sabré estar a la altura de las circunstancias y alcanzar el alto listón que ambos han dejado en esta Cámara.

Yo vengo de la Universidad. No es ninguna sorpresa, no es ninguna novedad. Soy un profesor, no me atrevería a decir «el viejo profesor» porque sonaría a plagio y, desde luego, habría una gran diferencia en disfavor mío, soy simplemente un profesor. Lo mío han sido siempre los alumnos y la investigación jurídica, plasmada en algunos libros, pero adobado siempre, cubierto siempre por una faceta política, por una vertiente política que siento en profundidad y que me parece para mí indeclinable. Yo considero que el hombre, sea cual sea su actividad, sea cual sea su profesión, sea cual sea su cometido, sobre todo en esta democracia nuestra, que todavía está tierna y joven, y en este país nuestro, no dado a la participación política, por razones que sería muy largo enumerar, yo creo que aquéllos que sentimos la llamada de la política -que, por desgracia, no somos muchos-, aquéllos que sentimos la necesidad de dedicar una parte de nuestras vidas, de nuestras energías, de nuestra entrega, a esta labor sublime de edificar la democracia en España, de dotarnos de un régimen de libertad serio, seguro, afincado, yo creo que es una llamada que no podemos desoír, es un desafío, y es un reto, y es una exigencia que no podemos postergar.

Y a pesar de que ahora la política no se lleva mucho, de que la política no está bien vista y de que los políticos parece que somos el último estrato social, a pesar de eso, yo creo que nadie debe desanimarse. Todos nos hemos equivocado en ocasiones, pero a la hora de la verdad la clase política española, el sector político español, yo creo que saca, en general, un aprobado muy elevado, un aprobado muy alto. Ha preponderado la entrega, ha preponderado el trabajo, ha preponderado la convicción, ha preponderado el sacrificio sobre casos anómalos, que se dan en todas partes; lo que pasa es que en este país a veces lo anómalo, lo singular tiende a transformarse en regla ge-

neral y en medida para medir a todos, y eso no es correcto, eso no es justo.

La política no es un arte malsano, la política no es la peor de las profesiones o la actuación o la actividad de aquellas personas que no logran desenvolverse en otros medios: la política es una serena, una seria, una convencida entrega al servicio de los demás, a la cosa pública. Decía Max Weber -y esto es algo que se ha repetido siempre, y que se dará, y que no debe escandalizarnos- que hay dos clases de políticos: el político que vive de la política y el político que vive para la política. Yo estoy convencido de que hay una mayoría de políticos españoles que no viven de la política, sino que viven para la política, y mientras eso se dé, mientras eso exista, cualquier otra circunstancia, cualquier otro acontecer yo creo que es letra menuda y no debe desanimarnos a nadie.

En el plano estrictamente personal -y perdonadme este estilo, quizás un tanto fuera del protocolo, del rito de un acto solemne como éste, pero ya me conocéis los que me conocéis, y sabéis que yo no soy capaz de transformar en ritual nada, y no porque desprecie el rito o la forma, sino porque creo que hay un factor humano, un factor entrañable que debe preponderar sobre cualquier condición ornamental-, de mí se ha dicho hace pocos días que por fin Angel Cristóbal llega a ser presidente de algo -este algo es la Cámara y no es un algo cualquiera-, y yo creo que se equivocan. Pero no quiero decirlo como reclamación, sino simplemente como un matiz de ignorancia de una persona, de ignorancia bienintencionada. Yo no soy «por fin presidente de algo», yo no he peleado nunca -y los que me conocen de una y otra tolda podrán dar fe- por los cargos; los he eludido, aunque siempre he sentido el temor de que en un momento determinado no debería decir «no» o no me dejarían decir «no». Y ese momento, por desgracia, se ha consumado, y ese momento es éste precisamente, en que no debería, no podía decir «no», y en que no me dejarían decir «no». Pero no porque aspirase a este cargo ni a ningún otro; no he peleado por ningún cargo, no me interesan los cargos, no me han interesado nunca los cargos, a pesar de que he postulado algunos de ellos, pero por exigencias del guión, y al final, cuando no sacaba el cargo, yo me sentía tremendamente satisfecho -en lo personal, se entiende, nunca en lo político- y tremendamente liberado.

Por eso -y perdónenme ustedes esta confesión- voy a hacer un quiebro -el estilo es el hombre-: no voy a abandonar la Universidad, voy a continuar dando mis clases y escribiendo mis libros -ya van veintitrés-, porque no existe incompatibilidad funcional con la Presidencia de estas Cortes, sino tan sólo incompatibilidad retributiva. Y, en consecuencia, yo anuncio ya que renuncio al sueldo de Presidente de esta Cámara, y seré tratado igual que cualquier otro Diputado a efectos retributivos, y, por tanto, continuaré con mi remuneración, con mi trabajo de Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Zaragoza. Pero que nadie vea en esto un signo de desprendimiento o generosidad: es un acto tremendo de egoísmo por mi parte, y creo que los que me conocen lo entienden sin mayor explicación, es quizás el mayor acto de egoísmo que puedo cometer. Pido disculpas a los honorables miembros de esta Cámara.

Yo soy un hombre de partido, de muchos años de partido. Curiosamente, empecé mi singladura en el mundo

de la docencia y en el mundo de la política al mismo tiempo, hace treinta y dos años. En octubre del año cincuenta y nueve, recién salido de España, empecé a dar mi primer curso de Derecho romano y de Derecho civil en la Universidad Central de Venezuela, y ese mismo año 1959 ingresaba en Acción Democrática, un partido social-liberal de Venezuela. Iniciaba una larga singladura, en la que he compaginado siempre ambas cosas, la militancia en el partido y mi actividad universitaria, y espero continuar haciéndolo y no creo que haya ningún problema.

Soy hombre de partido y, por tanto, me atengo al partido: donde me diga el partido y lo que me señale el partido. Por lo tanto, votaré aquí con mi partido y por mi partido, como es natural, máxime cuando uno no puede permitirse el lujo, porque estamos justos -treinta y cuatro- treinta y tres-, nadie puede permitirse el lujo de decir: yo en este momento me salgo de la votación. No podré hacer lo que hacía Peces Barba el año ochenta y tres, que, con doscientos dos Diputados, se pudo permitir el lujo de abstenerse en las votaciones. Yo no podré permitirme ese lujo y, obviamente, actuaré como hombre de partido.

Pero, advertido esto, señalado esto, lo importante es señalar -que eso es obvio- que soy Presidente de estas Cortes, que estas Cortes representan al pueblo aragonés, a todo el pueblo aragonés, y que, en consecuencia, seré Presidente de todos y nunca el color partidista matizará mi actuación institucional. Y estoy seguro, estoy completamente convencido de que éste va a ser el comportamiento de la Mesa por entero. Cada uno representamos a un partido y cada uno tendrá en su mente los intereses, la conveniencia partidista, porque ése es el juego democrático, eso no es nada malo. Si en democracia alguien se olvidara que representa a un partido, le haría daño a la democracia, porque la democracia es fundamentalmente el juego de partidos, la esencia. Ha dicho Kommager en Estados Unidos que sería más fácil prescindir de la Constitución que de los partidos; y de los partidos se puede prescindir no sólo cuando no se los toma en cuenta, sino cuando los hombres de partido no actúan como hombres de partido. Hay que actuar como hombre de partido. Pero yo estoy seguro de que, una vez hecha esta advertencia, tanto el Presidente como los demás miembros de la Cámara, cuando actuemos en la Mesa, tendremos en mente fundamentalmente la institución. Cubierta la cuota de partido, la cuota política de partido, tendremos en la cabeza, en nuestra actuación, en nuestro corazón y en nuestra voluntad, fundamentalmente, el interés de la institución, de esta institución que necesita, ciertamente, de ese interés.

Mi cometido, por tanto, fundamental, aunque a alguno le pueda resultar paradójico -y ahora lo explico-, va a ser de concordia, de negociación, de diálogo, de consenso y de búsqueda del compromiso. En definitiva, de hacer realidad esa definición que dio Werke hace algún tiempo, y que quizás -a mí es la que más me gusta de las muchas que hay- es la mejor definición de la democracia: «gobernar en democracia -dice- es el gobierno mediante la discusión». Hay que discutir, ¿y dónde se discute mejor que en ningún sitio?: aquí. Este es el lugar natural de la discusión, aquí discutiremos y aquí buscaremos los consensos, los acuerdos, los acercamientos, los compromisos; y estoy seguro que en muchos casos los alcanzaremos. Y los alcanzaremos porque todos y cada uno de nosotros coincidimos en lo fundamental, estamos de acuerdo en lo fundamental. El que fue Ministro de Asun-

tos Exteriores de Gran Bretaña ya hace muchos años, Lord Balfour, dijo en alguna ocasión que «los ingleses podemos permitirnos el lujo de pelear entre nosotros porque estamos de acuerdo en lo fundamental, porque coincidimos en lo fundamental». Y aquí pasa, a pequeño nivel, a escala reducida, tres cuartos de lo mismo: los hombres y mujeres que estamos aquí coincidimos en lo fundamental, estamos de acuerdo en las verdades básicas del sistema democrático, patrocinamos los mismos módulos, las mismas ideas, los mismos principios, aunque tengamos distinta adscripción ideológica y militemos en distintos partidos. Y como estamos de acuerdo en lo fundamental podemos permitirnos el lujo de pelear, y bien que hemos peleado durante esta segunda Legislatura, y a lo mejor peleamos también durante la tercera, porque eso es la sal, eso es la salsa de la institución parlamentaria. Pelearemos todo lo que haga falta, pero estaremos de acuerdo en lo fundamental, y, por lo tanto, nos concertaremos, nos pondremos de acuerdo, celebraremos el compromiso, como fruto excelso, como fruto sublime de una actividad parlamentaria.

La democracia, y no tengo por qué explicárselo, y, desde luego, no puedo actuar como profesor en esta materia, ni mucho menos, la democracia es un delicado equilibrio, un delicado juego de poderes, es, en definitiva -como dice Norberto Bobbio-, las reglas del juego. En las reglas del juego coincidimos todos, las reglas del juego es el principio de la mayoría, que es norte, la estrella tutelar del sistema democrático, en las reglas del juego estamos de acuerdo todos. Y, como estamos de acuerdo, podemos permitirnos el lujo, como decía Lord Balfour, de disentir, porque democracia es poder elegir entre el consenso y el disenso, de disentir, porque sabemos que nunca romperemos el edificio, que nunca romperemos el esquema. William James, el padre del pragmatismo norteamericano, decía que la democracia es un tipo de negocio -negocio sublime- en el que se hace alguna cosa, seguida de una pausa para ver quién protesta. Luego se intenta remediar la protesta lo mejor que se pueda, hasta que otro protesta. Es insistir: ésas son las reglas del juego. La democracia es el derecho a protestar, y aquí hemos protestado y seguiremos protestando, cada uno desde nuestra óptica, pero, precisamente porque nuestros gobernantes son demócratas, resolverán la protesta, estarán atentos a la protesta, solucionarán la protesta, hasta que se presente la siguiente. Ese es el juego eterno del devenir democrático.

Dos cometidos -y con esto termino, señores Diputados-, dos cometidos, aparte de este genérico que les acabo de señalar, contemplará este Presidente y tratará de insuflar en la Mesa y de transmitir al Pleno, a los señores Diputados. Primero, dar a conocer las Cortes de Aragón. Las Cortes de Aragón, y lo digo con dolor, es una institución casi desconocida. Todavía a estas alturas, después de dos Legislaturas, de ocho años, y no precisamente la gente de bajo nivel cultural, sino universitarios y personas con alto nivel todavía no saben lo que es un Diputado a Cortes, todavía no conocen, en porcentajes muy altos, qué son las Cortes de Aragón. La gente te dice: «te felicito porque te han elegido Diputado a la Diputación General de Aragón»; confunden el Ejecutivo con el Legislativo. Las Cortes de Aragón no han logrado, en cuanto institución viva, en cuanto institución expandida a lo largo y a lo ancho de Aragón, no han logrado llegar a conocimiento de los aragoneses.

Yo creo que éste es un reto que tenemos todos, no el Presidente, todos: expandir el conocimiento, extender el conocimiento, hacer llegar el conocimiento de que el sistema democrático aragonés, fiel reflejo del español, se asienta en unas Cortes, que es la matriz, que es el origen, que es la fuente, y en un Ejecutivo nacido de él y responsable ante él, a cuyo Presidente le corresponde la representación de la Comunidad Autónoma, al Presidente del Ejecutivo regional. Pero que ése es un juego indeclinable y que no cabe confundir ni mezclar Cortes y Diputación, que el Ejecutivo y el Legislativo, igual que pasa a nivel del Estado, tienen su propio juego, tienen su propia incardinación, tienen su propia relación. Y hace falta que estas Cortes de Aragón, esta gran desconocida institución trascienda al mundo, trascienda a la población, trascienda a la ciudadanía, y tengan todos un conocimiento cumplido de su naturaleza, de su función y de su misión.

Y para ello no hace falta... Estos días releía el discurso del primer Presidente de estas Cortes, Antonio Embid, cuando, después de declarar constituida la primera Legislatura, decía que las Cortes de Aragón que entonces se acababan de constituir no eran la corte medieval, no eran las Cortes de los estamentos, de los brazos, del medievo, esas Cortes aragonesas de tanta prosapia, de tanta tradición y de tan larga trayectoria; eran las nuevas Cortes del Estado democrático, del Estado descentralizado, del Estado de las Autonomías, con todas las implicaciones que emanan de la Constitución y del Estatuto. Y eso es así, ésa es la pura y escueta verdad. Pero tuvimos unas Cortes también en esta región, unas Cortes históricas, ciertamente intrasladables, y la leyenda cuenta -y puede que sea verdad- que Simón de Monfort, cuando estuvo en Aragón y cuando regresó después a Gran Bretaña, en 1265, llamó al Parlamento inglés a parte de los pares y de los preladados que ya estaban -los brazos tradicionales-, a dos ciudadanos por cada villa y a dos caballeros por cada condado. Dicen los politólogos que de ahí arranca la Cámara de los Comunes, y la Cámara de los Comunes inglesa -como es sabido- es la piedra angular del sistema democrático occidental. Y la leyenda dice, la tradición dice que Simón de Monfort se inspiró en las Cortes aragonesas. Si tal fuere, desde luego nuestro sello de hidalguía, nuestro sello de tradición, nuestras raíces serían tan profundas o más que las de la propia Cámara de los Comunes. No pretendamos ponernos ninguna medalla, pero ahí está el trazo, ahí está la anécdota.

El otro cometido por el que me propongo luchar es tratar de transmitir a todos los miembros de la Mesa y de esta Cámara... es darle la máxima altura, el máximo respeto, la máxima dignidad y el máximo brillo a esta Cámara. Que ésta sea una academia del buen hacer político. La elegancia es fundamental en la vida, la elegancia política, esa elegancia que nunca debería perderse, es una de las claves del buen actuar político. Se puede ser fervorosamente político y partidista, se puede ser acremente po-

lítico y partidista, se puede ser agresivamente -y eso es bueno, os lo dice alguien que ya sabéis que en determinados momentos es agresivo, o fue agresivo, porque ya no me dejarán, es obvio-... se puede ser lo que sea, pero nunca se debe perder la elegancia. La elegancia, en todo en la vida, es el señalamiento, el matiz diferencial, el punto de separación entre lo bien hecho y lo mal hecho, entre lo presentable y lo impresentable, entre lo de recibo y lo no de recibo. Yo pelearé por que esa elegancia en los modos, en las maneras, en el estilo, en el comportamiento, se instaure todavía más -que ya existe- en esta Cámara y cobre carta de naturaleza en ella.

Que ésta sea una escuela de altos políticos. Y yo creo que a veces -yo he reflexionado muchas veces-, a veces no nos damos cuenta de lo que supone la existencia de unas Cortes de Aragón como escuela de alta política, como escuela de formación de políticos. Aquí está la arena política, aquí está la palestra, aquí es donde se hacen, donde se han hecho y donde se harán los futuros líderes políticos aragoneses. Aquí es donde nos jugamos los cuartos, aquí es, en este atril, en este proscenio, aquí es donde se hace el juego político aragonés, donde se cruzan los discursos, donde se cruzan los programas, donde se hacen los planteamientos. Y esto debe ser la escuela de esa clase política aragonesa, que ya existe en buena medida, pero que debería ser mucho más extensa, mucho más amplia, mucho más profunda, y orlada todavía de mejores cabezas; llegar a eso que decía Max Weber del político democrático como un señor con altura de miras y sentido de la responsabilidad. Esa altura de miras, ese sentido de la responsabilidad es lo que debería caracterizar nuestra actuación política, y, desde luego, este Presidente peleará en ese fin.

Y, finalmente, ésta tiene que ser una casa en la que los aragoneses se sientan representados, partícipes y actores. Esta es la casa del pueblo aragonés, ésta es la casa donde se plasma, donde se da la soberanía aragonesa, y ésta es la casa en la que, al actuar nosotros, actúa y debe actuar el pueblo aragonés, y sentirse representado, dignamente representado por nosotros.

Después de esta pequeña confesión, atípica, no ritual, después de este -entrañable para mí- contacto, que no podré hacerlo en otras ocasiones, a caballo todavía entre la Presidencia, el político tradicional y el antiguo Portavoz, yo os doy la bienvenida a esta casa. Espero trabajar con vosotros, a la vera de vosotros, junto con vosotros, y espero que esta actuación conjunta sea para lo único que tiene que ser y sirva para lo único que tiene que servir: para hacer mejor nuestra democracia y para atender cumplidamente a los intereses de siempre, a los permanentes, a los objetivos, a los constantes, a los que son de todos intereses de Aragón.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Cumplido el último trámite, se levanta la Sesión. (*A las trece horas y treinta minutos.*)





## **DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 257 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1991, en papel o microficha: 11.020 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1991, en papel y microficha: 12.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.